



SECRETARIA DE PLANEACION
Alcaldía Municipal de Cajicá

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE EXPIDE CERTIFICADO DE PERMISO DE OCUPACIÓN AL PROYECTO "EDIFICIO VERONA"

RESOLUCIÓN N° OCU- **119** DE 2019

(22 FEB 2019)

"POR LA CUAL SE EXPIDE CERTIFICADO DE PERMISO DE OCUPACIÓN AL PROYECTO "EDIFICIO VERONA" VIVIENDA MULTIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I"

El Secretario de Planeación del municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1469 de 2010, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014 y

CONSIDERANDO

Que el día 26 de octubre de 2018, el señor **JORGE ENRIQUE OTÁLORA SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **11.275.494** de Cajicá, actuando como apoderado, radica ante este despacho la solicitud de **CERTIFICADO DE PERMISO DE OCUPACIÓN**, respecto del proyecto **EDIFICIO VERONA**, ubicado en el LOTE UNO A (1A), identificado con matrícula inmobiliaria **176-139538** y número catastral **01-00-0124-0148-000** propiedad de **ARQUETIPO CONSTRUCCIONES S.A.S** identificado con Nit **901.046.525-1** con representante legal **MARÍA CAMILA SOSA CARREÑO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.014.216.678** de Bogotá, quien actúa como gerente.

Que mediante Resolución No. 0860 del cinco (05) de diciembre de 2014, se otorgó **"LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA MULTIFAMILIAR"**

Que mediante Resolución No. 0797 del veintiséis (26) de diciembre de 2016, se otorgó **"PRÓRROGA A LA RESOLUCIÓN No. 0860 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2014, MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDIÓ UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA MULTIFAMILIAR"**

Que mediante Resolución No. 0402 del veintidós (22) de junio de 2017, se otorgó **"LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN, VIVIENDA MULTIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I"**



Alcaldía Municipal de Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -



GP-CER427821



CO-SC-CER427820





SECRETARIA DE PLANEACION
Alcaldía Municipal de Cajicá

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE EXPIDE CERTIFICADO DE PERMISO DE OCUPACIÓN AL PROYECTO "EDIFICIO VERONA"

Que mediante Resolución No. 0506 del veintisiete (27) de agosto de 2018, se otorgó "**MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN No. 0402 DE 2017 POR LA CUAL SE OTORGÓ LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN, VIVIENDA MULTIFAMILIAR Y COMERCIO TIPO I**"

Que el día veintiocho (28) de noviembre de 2018, se realizó visita técnica al proyecto edificio Verona, en la cual se solicitó informe de control de calidad realizado por el constructor, según consta en el informe No. 255 del 28 de noviembre de 2018

Que el día 13 de diciembre de 2018, el señor **JORGE ENRIQUE OTÁLORA SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **11.275.494** de Cajicá, radicó ante este despacho la totalidad de documentos requeridos para dar continuidad con el proceso conforme lo establece el artículo 2.2.6.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Vivienda, ciudad y territorio"

Que el informe de control de calidad fue suscrito por el arquitecto **FRANZ LUDWING VERGARA**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.339.081 de Bogotá, con Matricula Profesional N°2570032069 CND.

Que, una vez realizada la inspección al proyecto, se verificó, hasta donde es posible, que las obras ejecutadas se adelantaron de conformidad con lo aprobado en la licencia, según consta en el informe técnico No. 232 del 31 de octubre de 2018 y el informe técnico No. 005 del 23 de enero de 2019

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir el **CERTIFICADO DE PERMISO DE OCUPACIÓN**, respecto del proyecto **EDIFICIO VERONA**, ubicado en el LOTE UNO A (1A), identificado con matrícula inmobiliaria **176-139538** y número catastral **01-00-0124-0148-000** propiedad de **ARQUETIPO CONSTRUCCIONES S.A.S** identificado con Nit **901.046.525-1** con representante legal **MARÍA CAMILA SOSA CARREÑO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.014.216.678** de Bogotá, quien actúa como gerente.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución será notificada personalmente al solicitante, en caso de no poder realizarse la notificación personal se procederá a realizarla por Aviso de conformidad el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.



GP-CER427821



CO-SC-CER427820



Alcaldía Municipal de
Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8937077 PBX (57+1) 8795356 -



SECRETARIA DE PLANEACION
Alcaldía Municipal de Cajicá

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE EXPIDE CERTIFICADO DE PERMISO DE OCUPACIÓN AL PROYECTO "EDIFICIO VERONA"

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los 10 días siguiente a la notificación ante la Secretaría de Planeación, conforme el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá a los 22 FEB 2019 de 2019.


ARQ. LUIS FRANCISCO CUERVO ULLOA
Secretario de Planeación

Aprobó: **ARQ. JUAN CAMILO JURADO ZAMORA**
Director de Desarrollo Territorial
Proyectó: **ING. JENNY CHAVES**
Contratista



Alcaldía Municipal de
Cajicá

CAJICÁ. NUESTRO COMPROMISO

Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - (57+1) 8837077 PBX (57+1) 8795356 -



GP-CER427821



CO-SC-CER427820



SECRETARIA DE PLANEACION
MUNICIPIO DE CAJICÁ
NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Cajicá a los 27 días de febrero de 2019.

Notifiqué personalmente el (la) Dos - 119 / 2019.

de fecha: 22 / febrero / 2019 al Señor (a) _____

Jorge Enrique Otalora S

Identificado (a) con C.C. 11.275.494 de: Cajicá

Impuesto firma del notificado: [Firma]

Impuesto firma del funcionario que notifica [Firma]